



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008

Lima, 12 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, resulta necesario asegurar la continuidad del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, en tanto se designe al titular del cargo;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, al señor **JORGE GINO PAURINOTTO DEVOTTO**, identificado con D.N.I. N° 09150367, las funciones de Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, en adición a sus funciones como Subgerente de Operaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA